

## INSTRUCTIVO N° 17 /2026

# Lineamientos para el uso transparente de inteligencia artificial en tesis de la Universidad de Chile

## VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Santiago, 16 de junio de 2026

### Introducción

La incorporación de herramientas de inteligencia artificial generativa en el trabajo académico es una realidad que la Universidad de Chile reconoce y aborda con responsabilidad. Con el propósito de resguardar la integridad académica, fomentar la transparencia y orientar a la comunidad universitaria en el uso adecuado de estas tecnologías, las Vicerrectorías de Asuntos Académicos y de Tecnologías de la Información emiten los siguientes lineamientos institucionales.

### Definición y clasificación de uso:

#### Declaración de uso de IA

Todo trabajo de titulación de Pregrado (memoria o seminario de título) o trabajo de graduación de Postgrado (tesis o actividad formativa equivalente a tesis, papers) de la Universidad de Chile deberá incluir una declaración explícita sobre el uso de inteligencia artificial en su elaboración, independientemente del nivel o magnitud de dicho uso. Esta declaración debe aparecer como sección formal al inicio del documento con un mínimo de un párrafo, y tiene como objetivo garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso de investigación y redacción.

La declaración debe especificar, al menos: i) qué herramientas de IA fueron utilizadas, ii) en qué etapas del proceso (revisión de literatura, redacción, edición, análisis de datos, generación de código, diseño experimental, contribución metodológica, entre otras) y iii) con qué propósito específico fueron empleadas.

#### Uso de IA en componentes fundamentales de la tesis

Cuando la inteligencia artificial haya sido utilizada en partes sustantivas del trabajo, como el desarrollo de la introducción, el marco teórico, los materiales, la metodología, el análisis de resultados o las conclusiones, la declaración deberá ser más detallada e incluir los siguientes elementos:

1. Los prompts utilizados o una descripción representativa de ellos, de manera que permita comprender qué instrucciones se entregaron al modelo.
2. La metodología de uso, es decir, cómo se integró la herramienta al proceso de trabajo, cómo se verificaron sus resultados y qué criterios críticos se aplicaron sobre los contenidos generados.

Esta información debe incorporarse en la sección de declaración de IA o, en el apartado metodológico de la tesis, o bien en un anexo que complemente el apartado metodológico, según se acuerde con el/la guía de la tesis.

### La IA como herramienta, no como coautor

La inteligencia artificial generativa es una herramienta de apoyo al trabajo intelectual. Su uso no exime al autor o autora de la responsabilidad sobre el contenido, los argumentos y las conclusiones del trabajo. La autoría del documento recae exclusivamente en la persona que presenta la tesis. El uso de IA no será reconocido como coautoría.

En consecuencia, todo contenido generado o asistido por IA debe haber sido revisado, evaluado y validado críticamente por el autor o autora, quien asume plena responsabilidad académica por su inclusión.

### Formato para la declaración

El uso de inteligencia artificial, o ausencia de este, debe incorporarse bajo el título "Declaración de uso de inteligencia artificial" en las páginas preliminares del documento, con el siguiente contenido mínimo:

*"En la elaboración de esta tesis se utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa. [Especificar herramienta/s.] Estas fueron empleadas en [indicar etapas o secciones]. [Si aplica: los prompts utilizados y la metodología de integración se describen en la sección correspondiente.] Todo el contenido fue revisado y validado por el autor/autora, quien asume plena responsabilidad sobre el trabajo presentado."*

En caso de que la tesis no haya utilizado herramientas de inteligencia artificial en ninguna de sus formas, la "Declaración de uso de inteligencia artificial" debe expresarlo de forma clara.

### Vigencia y aplicación

Estos lineamientos rigen para todos los trabajos de titulación o graduación presentadas a partir de esta fecha del presente documento. Los equipos de apoyo académico del Departamento de Postgrado y Postítulo o Departamento de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos estarán disponibles para orientar a estudiantes y docentes en la correcta aplicación de estos criterios.

Esta información se complementará con el documento "Lineamientos para la integración de la inteligencia artificial generativa (IAG) en los procesos formativos de la Universidad de Chile", actualmente en ejecución.



Leonor Cecilia  
Armanet Bernales  
5.716.211-2  
17/06/2026 - 11:58  
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA  
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>  
CV: kt44t5jm7f51zaddkcbb3myqxc

Leonor Armanet Bernales  
Vicerrectora de Asuntos Académicos



José Rafael  
Correa Haeussler  
9.093.429-5  
17/06/2026 - 11:45  
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA  
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>  
CV: kt44t5jm7f51zaddkcbb3myqxc

José Correa Haeussler  
Vicerrector de Tecnologías de la Información